

A C T A N° 8 4 7

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, se reúnen a las diecisiete horas del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos, por haber asistido a las diez horas al acto realizado por Gendarmería Nacional en conmemoración del 34° aniversario de la creación de esa Institución, en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Balgrano del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, Dr. Manuel / Osvaldo Hernández, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalio Heredia, Carlos Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, para considerar: PRIMERO. Subrogación del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía. Vista la licencia concedida por la Presidencia a la Dra. Lilibiana Haydee Montrul por los días 14 al 16 de agosto próximo y atento a lo dispuesto / en el Art.40° de la Ley N° 16, ACORDARON: Designar al señor / Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo, Laboral / y de Competencia Originaria Procurador Osvaldo Eduardo Gio- / tta para que subrogue a la Dra. Lilibiana Haydee Montrul en // sus funciones de Juez de Paz de Mayor Cuantía mientras dure / su licencia. SEGUNDO. Aniversario de la instalación de los / Tribunales Provinciales. Con motivo de cumplirse el día 1° / de agosto próximo el décimo segundo aniversario de la insta- / lación de los Tribunales de la Provincia y en virtud de la / facultad conferida por el Art. 16° de la Ley N° 16, ACORDA- / RON: Declarar feriado judicial para el día 1° de agosto pró- / ximo. TERCERO. Colegio de Abogados s/denuncia c/Pedro Már- // quez Oficial Notificador-Adscripto (Expte.N° 4/1971). Visto / el expediente de referencia y atento que las irregularidades que se denuncian por el Colegio de Abogados al revestir carác- / ter esencialmente procesal y no administrativo, deben ser // consideradas por los señores Jueces que intervienen en las / respectivas causas al resolver la cuestión (Art.37° de la // Ley N° 16) como ya lo tiene resuelto este Cuerpo (Acuerdos / N°s. 611,624,686, 721 y 837) y de conformidad a lo dictamina- / do por el señor Procurador General, ACORDARON: Declarar que / corresponde a los señores Jueces de Primera Instancia enten-

//...

//..

der en los hechos denunciados. CUARTO. Doctora Liliانا Haydee Montuol -Juez de Paz de Mayor Cuantía- solicitud en Expte. N° 47/71 (Nota N° 1562/72-Sec.Adm.). Vista la nota mencionada, / ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. QUINTO. Presidente Dr. Manuel Osvaldo Hernández s/licencia. Vista la licencia solicitada, ACORDARON: Conceder al señor Presidente la licencia y autorización que peticiona a partir del día 31 del / corriente hasta el 7 de agosto próximo. SEXTO. Normas para la designación de Síndicos y para la inscripción de Contadores / en el Superior Tribunal de Justicia a los fines de formar la / lista a que se refiere el artículo 277° de la Ley N° 19.551.- Atento que de la nota N° 1588/72 remitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas surge que sólo se encuentran / inscriptos en la Matrícula respectiva quince profesionales // con cinco años de antigüedad en el ejercicio de la profesión, lo que torna imposible integrar en la forma dispuesta por la / Ley 19.551 la lista de Contadores para los concursos; que ante tal situación es deber de este Superior Tribunal subsanar / tal deficiencia material. Por ello, ACORDARON: Disponer: 1) / Que cada dos años a partir del corriente, y durante todo el / mes de agosto, se recibirán en el Superior Tribunal de Justicia las solicitudes de inscripción que presenten los Contadores interesados en integrar las listas de Síndicos titulares / y suplentes para actuar en concursos preventivos y quiebras. / Deberán ser firmadas ante el Superior Tribunal y contendrán / los datos que se detallan, que serán consignados bajo juramento de decir verdad: a) Datos personales, domicilio real y legal; b) datos correspondientes a su inscripción profesional, / con matrícula al día; c) manifestación expresa de poseer antecedentes de índole personal y profesional intachables; d) aclararán si tienen relación de dependencia, conexión con otras / personas o entidades que no sean profesionales, en caso de hallarse vinculados a otro profesional se precisará la índole / del vínculo, identificando la persona en cuestión; e) declararán si han sido concursados civilmente indicando en su caso, /

///...

//..

Corresponde Acta N° 847

juizado y fecha de apertura así como su rehabilitación, si se ha decretado. Los solicitantes deberán tener antigüedad de cinco años cumplidos en el ejercicio de la profesión. / Antes del treinta de setiembre quedará determinado quienes son los solicitantes excluidos de la lista para el sorteo, en razón de estimar el Tribunal que no se ajustan a los requisitos y demás circunstancias indicadas precedentemente. Quienes se consideren afectados por la exclusión, podrán / requerir solicitud de reconsideración, que deberá presentarse antes del diez de octubre. Antes del quince de diciembre se practicará en acto público el sorteo correspondiente para integrar las listas de Síndicos titulares y suplentes que intervendrán en cada Juzgado, de conformidad / con lo que determina el Art. 277° de la Ley N° 19.551. La designación de audiencia para el sorteo de Síndicos establecida por el inc.2° del Art.14° de dicha Ley, se llevará a cabo por los jueces de Primera Instancia. 2) En atención a lo dispuesto por el Art.313° de la Ley mencionada integrarán la lista de Síndicos para el período que va desde / la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, todos los Contadores actualmente inscriptos en las listas de peritos, a saber: BIGATTI, Angel Luis; MAMBRIM de RODRIGUEZ, / Erminda; VIDALLE, Bernardo María; STALGAR, Angel y PEREZ / LUGO, José Antonio, aún cuando los mismos no cuenten con / la antigüedad en el ejercicio de la profesión requerida // por el Art. 277°. SEPTIMO. Auxiliar 4° Olga Lidia Cafete / de Molina solicita la segunda parte de la licencia por maternidad (Nota N° 1543/72-Sec.Adm.). Vista la nota de referencia, certificado e informe médico que se acompañan y lo dispuesto en el Art. 29° segunda parte, del Decreto N° 869 /61, ACORDARON: Conceder a la señora Olga Lidia Cafete de / Molina, la segunda parte de la licencia por maternidad, // desde el día 24 del corriente hasta el 15 de setiembre próximo inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. S/B "poscer" vale.

Si-//

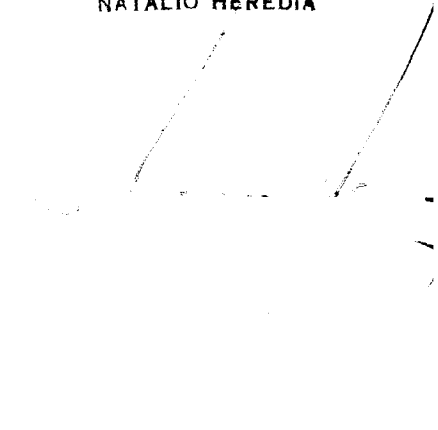
//..guen las firmas.

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE

FEDERICO ADALBERTO CABRAL

  
NATALIO HEREDIA

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ